

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	03-2025-CS
---	----------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°01-2025-MDCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es de la adquisición de productos para el programa de vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Chacoche correspondiente al año 2025, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>		
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u> Desde: Hasta:
		<u>HORA DE LAS SESIONES</u> Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	12/05/2025 12/05/2025 10:00 10:40 [3]
	- Para la evaluación:	12/05/2025 12/05/2025 10:41 11:00 [4]
	- Para la calificación:	13/05/2025 13/05/2025 09:00 11:00 [5]
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	13/05/2025 13/05/2025 11:00 12:00 [6]

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	IMILDA MAYHUIRE TAIFE	Condición	CON CONOCIMIENTO TECNICO	Titular	X	
				Suplente		
Primer Miembro	EMLIN MAITHI GUIZADO SOLIS	Condición	OEC	Titular	X	
				Suplente		
Segundo Miembro	MARILIA MONICA CAYLLAHUA UTANI	Condición	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	Titular	X	
				Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:										
	Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	1	Proveedor con RUC	10455981789	CHOCHE CONTRERAS MONICA	22/04/2025	Válido		22/04/2025	10455981789	
	2	Proveedor con RUC	1077971447	HUARACA GALDOS LEXCY HAYROBI	22/04/2025	Válido		22/04/2025	1077971447	
	3	Proveedor con RUC	20564519431	PROBISAP S.R.L.	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20564519431	
	4	Proveedor con RUC	20602777229	POTREROO S.A.C.	27/04/2025	Válido		27/04/2025	20602777229	
	5	Proveedor con RUC	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.T.R.L.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20605769048	
	6	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	05/05/2025	Válido		05/05/2025	20607396516	
	7	Proveedor con RUC	20608515306	INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20608515306	
	8	Proveedor con RUC	20611641720	INDUSTRIAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL PERU E.T.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20611641720	

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHÉ 1 de 3
 Buch Adm. Empl. Guizado Solis
 LOGO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE			
20608515306	INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2025	19:12:11	Electronico

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN E.I.R.L.	1
...		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		60 Puntos
	VALORES NUTRICIONALES		10 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		0 puntos
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		0 puntos
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		2.5 puntos
	TOTAL		72.5 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN E.I.R.L.	72.5
...		

IMPORTANTE:
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

IMPORTANTE:

MUNICIPALIDAD DE TILMACAY
2 de 3
Bach. Adm. y Logística
Luis...

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de preferencia obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO
1	INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN E.I.R.L.		S/ 48,609.00

10 ACUERDO ADOPTADO			
El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

11			
  			
IMILDA MAYHUIRE TAIPE PRESIDENTE		EMEIN MAITHI GUIZADO SOLIS PRIMER MIEMBRO	MARILIA MONICA CAYLLAHUA UTANI SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

12 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)	
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor INVERSIONES Y SOLUCIONES SEBASTIAN E.I.R.L. subsanar su oferta dentro del plazo de 01 días hábiles, conforme a la siguiente información:	
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:	12/05/2025 [15]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):	13/05/2025 [16]
- Detallar el documento o error que se subsanó:	promesa de consorcio de la experiencia adjuntada [17]
BASE LEGAL	
Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".	